

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Lineamientos técnicos para la ejecución de la  
“Segunda jornada nacional de prevención y  
control del dengue”  
19, 20 y 21 de julio de 2013

## Índice

<b>Tema</b>	<b>Pag.</b>
I. Justificación	
II. Objetivos	3
III. Resultados esperados	3
IV. Actividades generales a ejecutar	4
V. Requerimientos	5
VI. Fases de la Jornada	5
VII. Actividades operativas antes, durante y después de la jornada	6
VII. A. Actividades a considerar antes de jornada.	6
VII. A. 1. Actividades a tomar en cuenta en la fase de planificación de la jornada a nivel comunitario	7
VII.B Actividades a considerar durante la Jornada	7
VII. B.1 Actividades a tomar en cuenta durante la jornada a nivel comunitario	10
VII. C Actividades a considerar después de la Jornada	11
VIII Registro de información	11
IX Anexos	12

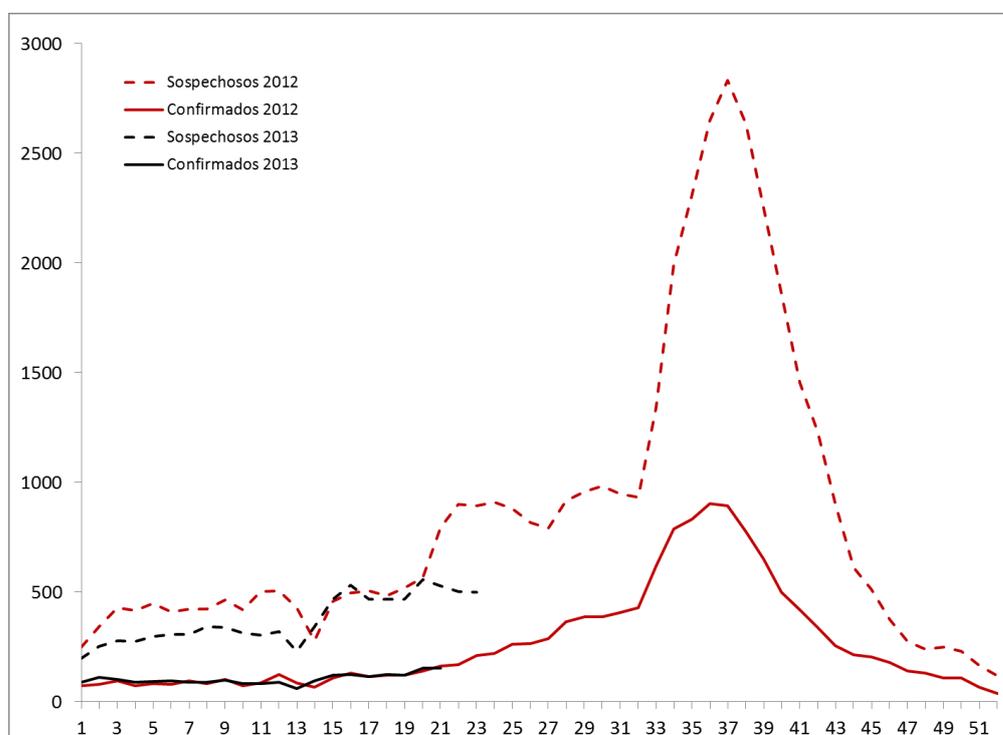
## I. Justificación

Desde la semana 1 hasta la 23 del presente año (30 dic. 2012 a 8 de junio 2013), se han registrado 8,602 casos sospechosos de dengue y desde la semana 1 hasta la 21 se han confirmado 2,187, de los cuales 55 son dengues graves; se registra 1 persona fallecida, y una tasa de letalidad de 0.05%., se registra la circulación viral de los serotipos 1, 2 y 3.

Hasta la SE 21, los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los de 5 a 9 años con una tasa de 95 (por 100 mil habitantes), los de 1 a 4 años con una tasa de 68, los de 10 a 19 años con una tasa de 59 y los menores de 1 año con una tasa de 51, superando la tasa nacional que es de 35. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional (35/100,000 hab.) son: San Vicente (66.1), La Paz (44.5), Santa Ana (44.4), San Salvador (41.1%) y La Unión (39.1). Los departamentos con las tasas más bajas son Morazán (9.5) y Chalatenango (16.1).

En 97% (255) de los municipios se ha notificado casos sospechosos de dengue, mientras que en el 72% (188) existen casos confirmados.

En comparación con el año 2012 tenemos un incremento de 4% en el número de casos confirmados (2,108 en el año 2012 y 2,187 en el año 2013. La tendencia de casos sospechosos es hacia la disminución, no así la tendencia de casos confirmados que llevan la misma tendencia que el año 2012. ver gráfico 1.



Fuente: Construcción a partir de bases de datos, DVS.

Los índices de infestación larvaria en la semana No. 23 (2 a 8 de junio 2013) son: índice de casa **10.3%**, índice de depósito 2.7% e índice de Breteau 14.9%. La distribución en porcentaje de los criaderos positivos a larvas es: **Depósitos útiles el 77.2%, inservibles 16.9%**, naturales 1.2% y llantas 4.6%.

Por otra parte, se ha detectado un alto número de depósitos positivos encontrados en viviendas, instituciones, lugares de alta concentración de personas así como, un alto porcentaje de viviendas no inspeccionadas ni intervenidas por encontrarse cerradas, deshabitadas o población renuente que no permite la entrada del personal de salud a sus viviendas. , además de la pobre participación de la población para mantener sus viviendas libres de criaderos de zancudos, instituciones reincidentes con criaderos positivos por no estar realizando acciones de control

semanal, son factores que influyen a que no se corte la cadena de trasmisión de esta mortal enfermedad.

Esta es la segunda de cuatro jornadas nacionales para la prevención y el control del dengue, con énfasis en componente educativo, las cuales persigue el fin de sensibilizar a la población que el control del dengue es una tarea de todos y que la única forma de combatir esta enfermedad es realizando acciones de prevención y control en forma semanal de los criaderos del vector en nuestras viviendas, lugares de trabajo, llanterías, lugares de concentración de personas tales como escuelas, iglesias, centros comerciales entre otros.

## **II. Objetivos**

### **General**

Incrementar la participación del recurso humano de las instituciones públicas, autónomas, municipales y población en general, en la aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos de zancudos transmisores del dengue de forma periódica y sostenida para cortar el ciclo de vida del zancudo.

### **Específicos**

- Reorientar los mensajes educativos para lograr la participación oportuna y permanente de los recursos humanos y población en las medidas contra los criaderos de zancudo.
- Fomentar la aplicación de medidas de control de criaderos de zancudo, por la población ya sea en su lugar de trabajo, hogar, centros de estudios y lugares de concentración colectiva.
- Solicitar que las autoridades superiores de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONGS, giren instrucciones para que su personal ejecute las acciones contra los criaderos del zancudo.
- Solicitar que las autoridades superiores de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONGS, giren instrucciones para que su personal forme parte en los equipos de supervisión interinstitucionales, coordinados por el MINSAL.
- Realizar el registro de información y comunicación intra e inter institucional de las actividades realizadas en la “segunda jornada nacional de prevención y control del dengue”, por el personal designado de cada institución.
- Conformar un equipo interinstitucional permanente de gestión y movilización de recursos.
- Disminuir los casos de dengue en la población nacional.

## **III. Resultados esperados**

- Conocimiento y aplicación de los lineamientos de la “segunda jornada nacional de prevención y control del dengue en todos los niveles institucionales (gubernamentales y privados), garantizando la gestión y coordinación Inter institucional e intersectorial, logrando la mayor participación en la ejecución de actividades de prevención.

- Mensajes innovadores con énfasis que orienten a la población a evitar los criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.
- Aplicación de medidas de control de criaderos de zancudo, por la población ya sea en su lugar de trabajo, hogar, centros de estudios y lugares de concentración colectiva en forma permanente.
- Recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONGS, ejecutando acciones contra los criaderos de zancudo y equipos de supervisión interinstitucionales, coordinados por el MINSAL, monitoreando en campo.
- Disminución de índices larvarios.
- Disminución de los casos de dengue en la población.

#### **IV. Actividades generales a ejecutar**

1. Desarrollar campaña de promoción y comunicación, que incluya gestión de espacios en los distintos medios de comunicación.
2. Realizar jornada de control de criaderos del zancudo transmisor del dengue a todo nivel institucional, familiar y comunitario.
3. Desarrollar coordinación intra e interinstitucional, comunitaria y familiar a nivel Nacional, Regional, Departamental, Municipal y local; para la ejecución permanente y sostenida de las acciones de prevención y control de criadero de zancudo.
4. Participación activa del personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas y ONGs en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades.
5. Fortalecimiento comunitario del componente educativo casa a casa a través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar del MINSAL e ISSS en los municipios que cuenten con ello; y de igual forma todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan actividades de promoción en la comunidad.
6. Como servidor público y privado, ejecutar las acciones de control de criadero de de zancudo, para modelar a la población la responsabilidad individual y colectiva en la prevención del dengue.
7. Conformar equipos de supervisión intrainstitucional para verificar que las acciones de control del criadero de zancudo se están desarrollando en todas sus dependencias ubicadas en el país.
8. Realizar acciones de comunicación y promoción en cada institución para el control de criadero de zancudo.
9. Cada Director Regional deberá garantizar que los niveles locales realicen una semana antes un chequeo entomológico en instalaciones institucionales (Secretarías de estado, centros educativos, alcaldías municipales, juzgados, instalaciones militares, PNC, iglesias,

entre otros) previo a la jornada utilizando el formulario respectivo puesto en el sistema de información en línea. Esto significa que cada SIBASI consolidará sus datos los enviará a la región quien a su vez consolidará y lo digitalará en el sistema único de información.

## **V. Requerimientos**

1. Contar con mensajes preventivos orientados al control de criaderos de zancudo.
2. Disponer de los medios y los espacios de divulgación en las Instituciones para promocionar la jornada de prevención y control del dengue antes, durante y después de la jornada.
3. Designar un referente o enlace técnico por institución para coordinar la jornada con el MINSAL según nivel nacional, regional, departamental y municipal.
4. Que en las visitas casa a casa se desarrolle la orientación y demostración a las familias sobre los cuidados en los depósitos para conservar agua y evitar que se conviertan en criaderos de zancudo.
5. Que el coordinador de cada institución responsabilice a los empleados que realicen acciones de prevención del dengue en los tres escenarios: Institucional, domiciliario y comunitario.
6. Que el coordinador de cada institución se responsabilice de monitorear las acciones que los empleados realicen dentro de la instrucción, así como de la participación en la comunidad.
7. Cumplir fielmente las fechas definidas para las actividades de control de criadero de zancudo, registro, consolidado y envío de los reportes de las actividades operativas.
8. Que las instituciones precisen horarios para la realización de las acciones y su respectiva divulgación en los medios de comunicación.

## **VI. Fases de la Jornada**

- 1) Institucional**
- 2) Comunitario**
- 3) Domiciliar**

### **a) Nivel institucional**

Se ejecutará el día **19 de julio de 2013**, en un horario de 8:00 AM en adelante, realizando tratamiento potenciales criaderos de zancudos mediante técnicas de: lavado, tapado, reubicado, o eliminación recipientes inservibles, en el interior de las instalaciones de Instituciones públicas, autónomas, semiautónomas y privadas por sus trabajadores. En centros educativos por profesores y estudiantes.

**b) Nivel Comunitario, sábado 20 de julio**

Se ejecutará en las localidades ya identificadas a intervenir ese día por parte de la comisión municipal de protección civil en la cual se realizarán acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso. En esta actividad deberán participar todos los trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias y población en general.

Este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles Locales a través de los ECOSF / SIBASI / Dirección Regional de Salud.

**c) Nivel domiciliario, domingo 21 de julio.**

**Es responsabilidad de cada empleado público, privado o estudiantes, realizar en sus hogares sin supervisión las siguientes acciones:**

Tratamiento de criaderos de zancudos a través de: lavado, tapado, reubicado, o eliminación recipientes inservibles.

Realizar visita casa a casa de sus vecinos más cercanos, promoviendo y orientando la ejecución dentro de potenciales criaderos de zancudo en cada uno de los hogares.

Completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día lunes 22 de julio del presente año a más tardar a las 9:00 a.m.

El coordinador o referente de cada institución consolidará la información del personal de su institución y la canalizará al referente del MINSAL el día martes 23 de julio del año en curso.

**VII. Actividades operativas antes, durante y después de la jornada**

**VII. A. Actividades a considerar antes de la jornada**

- a) Cada gobernador departamental en coordinación con personal de salud convocará a todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil para socializar los lineamientos y planificar la jornada contra el dengue.
- b) A nivel municipal cada alcalde en coordinación con personal de salud convocará a todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil entre otros para socializar y planificar la jornada contra el dengue.
- c) Todas las instituciones que conforman CISALUD deberán hacer del conocimiento de sus diferentes dependencias ubicadas a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local de los lineamientos y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de dicha jornada.
- d) A nivel local se deberá socializar los lineamientos de la jornada nacional contra el dengue.

- e) Deberán socializarse los lineamientos en foros municipales, asambleas comunitarias y grupos sectoriales.
- f) El coordinador de cada institución será el responsable de que en sus diferentes dependencias se elabore un plan estratégico operativo conteniendo las actividades, resultados esperados, responsable de la actividad, listado de participantes, entre otras e incorporando parámetros para evaluar dicha jornada.
- g) Cada institución debe designar un coordinador general y uno por sección o por departamento quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades por cada equipo de trabajo de su departamento o sección en su institución y además de documentar el evento.
- h) El coordinador general de cada institución será el punto focal de enlace con el MINSAL en cada uno de los niveles donde se realizaran acciones de control.
- i) A nivel institucional se deberán conformar equipos de trabajo (de saneamiento ambiental), para realizar acciones de control vectorial.
- j) Desarrollar una fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social; así como, la capacitación del personal participante, sobre las actividades que se desarrollarán durante la jornada.
- k) El referente de cada institución asegurará el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de su institución.
- l) Cada institución será responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso
- m) El referente de cada institución será el responsable de coordinar y gestionar con el establecimiento de salud local, o con la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL, esta última a los teléfonos: 2281-1987, 2221-1004, la adquisición de los materiales educativos para ser colocados en lugares estratégicos (hojas volantes, afiches, otros).

**VII. A. 1. Actividades a tomar en cuenta en la fase de planificación de la jornada a nivel comunitario.**

- 1) Diagnóstico previo para evaluar el acompañamiento con personal de seguridad.
- 2) Cada establecimiento de salud debe seleccionar las localidades o comunidades a intervenir que representen el mayor riesgo o daño por dengue, enfocando en ellas el 100% de los recursos para realizar actividades integrales operativas de prevención y control.
- 3) Estimar según el número de vivienda el personal necesario para realizar visita casa por casa en pareja. Conformar equipos y capacitarlos, definir roles.
- 4) responsabilidades de cada miembro que conforma cada equipo de trabajo.

- 5) Asignar a cada Equipo de trabajo las colonias a intervenir con visita casa por casa y garantizar la provisión de material educativo, insumos para el control larvario y formularios para el registro de las acciones que realizan por vivienda.
- 6) Las autoridades Regionales y sus equipos técnicos, así como los de SIBASI deberán conocer los nombres y direcciones de dichas comunidades para efectos de supervisión.
- 7) El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deberán unir esfuerzos en coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención del dengue a fin de garantizar la participación activa en las diferentes tareas.

Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel local/municipal/SIBASI/Dirección Regional de Salud, en la comunidad deberán ejecutar lo siguiente:

- a) Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.
- b) Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos, deschatarrización, limpieza de predios baldíos y cementerios.
- c) Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.
- d) Asignación de tareas y actividades por cada miembro de los equipos que realizarán las visitas domiciliarias y orientar que cada uno de ellos registre en los formularios respectivos la intervención que realice, con el fin de evitar duplicidad de registro de actividades por el equipo de campo.
- e) Para la estrategia de recolección de llantas en desuso las diferentes municipalidades pueden coordinarse con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.
- f) Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- g) Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la comunicación social con mensajes de educación para la salud, apoyando la concientización de la población en un proceso de empoderamiento. Este acompañamiento debe de ser en forma permanente en la ejecución de acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos en sus viviendas y sus alrededores.
- h) Deberán identificar y coordinar con los medios de comunicación local para motivar la participación ciudadana.

- i) Es importante realizar perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas a partir de una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la jornada.
- j) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.
- k) Conferencia de prensa por parte de las Autoridades de Protección Civil, con acompañamiento de la CTSS, días antes de la Jornada.

#### **VII. B. Actividades a realizar durante la Jornada**

- 1) Lanzamiento de la Jornada el **viernes 19 de julio** por parte de Autoridades del MINSAL, Protección Civil y de la CTSS.
- 2) Cada institución gubernamental y privada del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de sus equipos multidisciplinarios de evaluación de campo en todos sus niveles: Nacional, Regional, departamental, municipal y Local.
- 3) El referente de cada institución podrá incorporarse a los equipos de monitoreo y evaluación de proceso del MINSAL para que acompañe en la visita.
- 4) Cada institución deberá de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.
- 5) Los equipos de trabajo de cada institución inspeccionaran minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos. Además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.
- 6) Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el comité.
- 7) Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- 8) A cada equipo de trabajo se le asignará una zona en los alrededores de su institución en donde se orientara y se entregara material educativo casa a casa y a los transeúntes.
- 9) Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.

- 10) Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- 11) Deberá brindarse atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- 12) Deberá registrarse todas las acciones de control que realicen en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL del nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de control vectorial.
- 13) Organización de cine fórum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones. Esto debe traducirse a algo permanente- Alianza de promoción de la salud con comunicación social.
- 14) Es importante realizar perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas durante la jornada.

#### **VII. B. 1. Actividades a realizar durante la jornada a nivel comunitario**

- a) Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- b) Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/municipal/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán realizar las siguientes acciones:
- c) Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y otras enfermedades de interés epidemiológico en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.
- d) Colocación de stands o kioscos en lugares públicos tales como Centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; donde se brinde información en el tema de prevención del dengue y de otras enfermedades de interés epidemiológico.
- e) Brindar y orientar sobre la campaña en lugares públicos: Mercados, plazas públicas, etc.
- f) Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
- g) Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes
- h) Búsqueda, tratamiento o eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.
- i) Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.

- j) Eliminación de llantas.
- k) Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- l) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.
- m) Las acciones deben ser ejecutadas de acuerdo a las priorizaciones realizadas por cada nivel local.
- n) Completar el formulario “B” con la información correspondiente cada equipo deberá entregándola al coordinador de actividad al finalizar la jornada del día.
- o) Las instituciones de CISALUD del nivel nacional debe conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en el terreno, en las cinco Regiones del país. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y departamental.

### **VII. C. Actividades a considerar después de la Jornada**

- 1) Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental de cada institución realicen acciones de control de forma semanal.
- 2) Consolidar la información realizada en las tres fases de la jornada y enviársela al referente de salud del nivel local o departamental.
- 3) Mantener en sus murales mensajes alusivos a la prevención y control del dengue.
- 4) Realizar una evaluación de los resultados obtenidos en las jornadas de control vectorial realizadas hasta la fecha.
- 5) A nivel de SIBASI se deberá digitar la información emitida por las diferentes instituciones que participaron en la Jornada.
- 6) Se deberá evaluar la jornada y socializar los resultados a todos los niveles.

### **VIII. Registro de información**

#### **Registro de información**

• Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A y B establecidos, en el formulario A deben registrar las actividades de la fase institucional y domiciliar y en el formulario B deben registrar las actividades de la fase comunitaria.

- **El lunes 22 de julio 2013**, se debe recolectar los formularios A y B de cada uno de los participantes según las fases de ejecución.

- **El martes 23 de julio del 2013**, cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución, por tanto cada dependencia debe notificar tres formularios consolidados, el formulario A de la fase institucional, otro A de la fase domiciliar y un B de la fase comunitaria.

- **El miércoles 24 y jueves 25 de julio del 2013**, cada institución debe digitar la información de cada formulario según fase de ejecución en el Sistema de información de Dengue, Vectores del Sistema de información en salud del Ministerio de salud

- Las instituciones y organizaciones que no cuenten con acceso al Sistema de información de Dengue, Vectores del Sistema de información en salud del Ministerio de salud deben enviar los tres formularios consolidado, el formulario A de la fase institucional, otro A de la fase domiciliar y un B de la fase comunitaria a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) del área geográfica del Municipio, este último lugar digitara la información.

- El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida podrá apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

- Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las tres fases de la jornada de combate contra el dengue a nivel nacional serán presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD así como a la población a través de conferencia de prensa.

## **IX. Anexos**

### **Anexo 1.**

#### **Formulario A:**

**Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones.**

#### **Anexo 2. Formulario B:**

**Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.**

República de El Salvador  
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)  
\_\_\_\_\_ Jornada Nacional de prevención y control del dengue

**Formulario A: Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones**

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_ Dependencia \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Fecha de actividad realizada: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Lugar donde se realizó la actividad: En la Institución \_\_\_\_ En la Vivienda \_\_\_\_ (marcar con una X, según corresponda)

Número total de personas que laboran en la institución o habitan en la vivienda	Número total de alumnos que estudian en dicho centro educativo*	Número total de personas que participan en la jornada de control en la institución o en la vivienda	Número de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)	Detallar las medidas de prevención y/o control realizadas en objetos identificados como posibles criaderos de zancudos						Número total de bolsas matalas ras utilizadas	Número total de material educativo utilizado
				a) Tapado	b) Lavado	c) Reubicados a lugar techado	d) Tratado con bolsa matalar va	e) Eliminados	f) No intervenidos		

\*Esto solo aplica para centros educativos públicos y privados.

Número de viviendas que visito alrededor de su institución el día de la fase institucional: \_\_\_\_\_

Número de viviendas que visito alrededor de su casa el día de la fase domiciliar: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable de información: \_\_\_\_\_

República de El Salvador  
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

\_\_\_\_\_ Jornada Nacional de **prevención y control del dengue**

**Formulario B: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.**

Nombre de Comunidad intervenida: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Número de viviendas en la comunidad intervenida: \_\_\_\_\_

Fecha de actividad realizada: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividades	Cantidad
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Numero de cementerios que se limpiaron	
Numero de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
<b>Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos</b>	
<b>Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado</b>	<b>Anotar el numero</b>
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
<b>Esquelas</b>	<b>Esquelas</b>
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: \_\_\_\_\_